



En La Mana, sábado catorce de noviembre del dos mil veinte, a partir de las veinte y dos horas y treinta y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA que antecede a: ESPIN OSORIO CARLOS ANTONIO en el correo electrónico verovane04@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1204369571 del Dr./Ab. VERONICA VANESSA ACOSTA ZAMORA; en el correo electrónico reny2015zambrano@gmail.com, roberth_marcelo@yahoo.es, roberthmarcelo@yahoo.es; ESPIN OSORIO CARMEN LEONOR en el correo electrónico verovane04@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1204369571 del Dr./Ab. VERONICA VANESSA ACOSTA ZAMORA; en el correo electrónico reny2015zambrano@gmail.com, roberth_marcelo@yahoo.es, roberthmarcelo@yahoo.es; ESPIN OSORIO EDDY ALBERTO en el correo electrónico verovane04@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1204369571 del Dr./Ab. VERONICA VANESSA ACOSTA ZAMORA; en el correo electrónico reny2015zambrano@gmail.com, roberth_marcelo@yahoo.es, roberthmarcelo@yahoo.es; ESPIN OSORIO GLORIA MERCEDES en el correo electrónico verovane04@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1204369571 del Dr./Ab. VERONICA VANESSA ACOSTA ZAMORA; en el correo electrónico reny2015zambrano@gmail.com, roberth_marcelo@yahoo.es, roberthmarcelo@yahoo.es; ESPIN OSORIO LUZ AMPARITO en el correo electrónico verovane04@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1204369571 del Dr./Ab. VERONICA VANESSA ACOSTA ZAMORA; en el correo electrónico reny2015zambrano@gmail.com, roberth_marcelo@yahoo.es, roberthmarcelo@yahoo.es; ESPIN OSORIO MARIA OLGA en el correo electrónico verovane04@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1204369571 del Dr./Ab. VERONICA VANESSA ACOSTA ZAMORA; en el correo electrónico reny2015zambrano@gmail.com, roberth_marcelo@yahoo.es, roberthmarcelo@yahoo.es; ESPIN OSORIO YOLANDA ESTHER en el correo electrónico verovane04@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1204369571 del Dr./Ab. VERONICA VANESSA ACOSTA ZAMORA; en el correo electrónico reny2015zambrano@gmail.com, roberth_marcelo@yahoo.es, roberthmarcelo@yahoo.es. MARIA NARCISA AYALA en el correo electrónico efrendelaguerra@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0503044869 del Dr./Ab. DE LA GUERRA PILCO FRANKLIN EFREN; PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL LA MANA en la casilla No. 30 y correo electrónico neirabogados@yahoo.com.ar, en el casillero electrónico No. 1708059959 del Dr./Ab. NELSON PATRICIO NEIRA MOSQUERA; en el correo electrónico winviers@hotmail.com, wilsonsalazar@lamana.gob.ec, en el casillero electrónico No. 0503044612 del Dr./Ab. WILSON JAVIER SALAZAR OSORIO; SEÑOR JAIME VINICIO SORIA ESTRATA REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA MANA en el correo electrónico efrendelaguerra@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0503044869 del Dr./Ab. DE LA GUERRA PILCO FRANKLIN EFREN. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico fj-chimborazo@pge.gob.ec, cviera@pge.gob.ec,

omilan13@hotmail.com, jmera@pge.gob.ec, jacintomeravela@yahoo.es,
leonor.holguin@pge.gob.ec. Certifico:

VILLACIS OÑA GUSTAVO EDUARDO
SECRETARIO